

Número	Apellidos y nombre	Puntuación	Número	Apellidos y nombre	Puntuación
63	Caño Sáez, María del Carmen E.	14,35	153	Rodríguez Fernández, Julio	11,75
64	Rodríguez García, José Ignacio	14,30	154	Rodríguez Sánchez, Joaquín A.	11,75
65	García Puente, Emilio	14,25	155	Vitos Felpeto, María Clara	11,75
66	Montoya Sánchez Cruzado, Florinda	14,25	156	González Martínez, Jesús María	11,70
67	Redondo García, Justiniano	14,25	157	Quintana Puértolas, Juan Gerardo	11,70
68	González de Haro, Carlos	14,20	158	Cruzado Conde, María Dolores	11,65
69	Paneño Tejedor, María Cleofa	14,15	159	Dieste Ibañez, Rosa María	11,65
70	Sarrano Monsalvo, Alfredo	14,15	160	Martínez Gómez, María del Carmen	11,65
71	Fadón Elco, Vicente	14,10	161	López Lata, Rosa María Amelia	11,60
72	García Parrilla, Caridad	14,10	162	Pérez Ruiz, María Pilar	11,60
73	González Camacho, Ángel Carlos	14,10	163	Sáenz Gómez, Ana María	11,60
74	Benito Hernández, Aniano	13,95	164	Sanz Enciso, Antonio V.	11,60
75	Robles Vargas, Manuel Daniel	13,90	165	García Comendador, Carlos	11,55
76	Miguel García, María del Carmen	13,85	166	Casajús Fernández, María Begoña	11,50
77	Jambrina Olivera, Rosa María	13,85	167	González Burgos, Susana	11,50
78	Torres Taboada, Ana María	13,85	168	Novoa Porteira, Feliciano	11,50
79	Villarín Méndez, María Trinidad	13,85	169	Pablos Méndez, María del Pilar	11,50
80	Martí Gou Rosa	13,60	170	Riquelme Carceles, Francisco	11,50
81	Rebollo Galindo, Esteban	13,60	171	Sotelo Dapta, Jesús	11,50
82	Pajuelo Franco, José Ramón	13,55	172	Martín Esecurin, María Isabel	11,40
83	Carascosa Alba, María del Carmen	13,50	173	Parrá Barco, María del Carmen	11,35
84	Ferrera Alcalde, Valentín	13,50	174	Concha Longas, Gloria	11,30
85	García Ortiz de Villajos, María Luisa	13,50	175	Figueres Sanchis, Emilia	11,30
86	Márquez García, José	13,50	176	Navarro Villamandos, Gregoria	11,30
87	Martín Cruz, Serafín	13,50	177	Soler Martorell, José María	11,30
88	Mondéjar Castillo, Juan Francisco	13,50	178	Toro Portal, María Mercedes	11,30
89	Arribas Rodríguez, José	13,25	179	Barrientos García, Diego	11,25
90	Cajimena Gómez, María Teresa	13,20	180	Colom Rullo, María del Carmen	11,25
91	Corral del Val, Esther	13,20	181	Gracia Aguas, María de los Angeles	11,25
92	Solans Serrano, María Teresa	13,20	182	Olabuena Esquerro, María Begoña	11,25
93	Gómez Lobera, María Jesús	13,15	183	Vázquez Carrillo, Angeles	11,25
94	Vargas Terrones, Juan	13,15	184	Villegas Gonzalo, María Teresa	11,25
95	Miguel López, Ramón	13,10	185	Fuentefría Perea, Pedro Luis	11,20
96	Pascual Herrero, María	13,10	186	Llanos Lorenzana, María Purificación	11,15
97	Rafael de la Cruz Volasco, Rafael	13,10	187	Pérez Núñez, Amelia	11,10
98	Cardesín Cabada, José Carlos	13,05	188	Amat López, Juan	11,05
99	Sánchez Pérez, María Dolores	13,05	189	Díez Pérez, Luis Ángel	11,00
100	Lorenzana Viñuela, Benilde	12,95	190	Doñate Navajas, José	11,00
101	González Sandoval, Anunciación	12,80	191	Fuentes Moreno, María Nieves	11,00
102	Martínez Castellanos, María Teresa	12,80	192	Gutiérrez García, María Concepción	11,00
103	Sánchez O'Mullony, María Ignacia	12,80	193	Remón Molina, Eusebio	11,00
104	Pérez Padilla, Jesús	12,75	194	Rodrigo Abad Gemma	11,00
105	García Ruiz, Antonio	12,70	195	Manzano Manzano, María Gador	10,95
106	Pérez Pérez, Domingo	12,70	196	Núñez Ripoll, María Encarnación	10,90
107	Rodríguez Mataranz, María Blanca	12,70	197	Otero Rupérez, María del Camino	10,90
108	Jiménez Hernández, María Sonsoles	12,65	198	Ortiz Soria Praxedes	10,90
109	Modrego Herrando, María Angeles	12,65	199	Cerezo Ojeda, María del Carmen	10,85
110	Abuín Vázquez, Antonio	12,60	200	Callstoo López, Concepción	10,85
111	González Calderón, Pedro	12,60	201	Martín Gómez, José Ramón	10,85
112	González Campo, Leonardo	12,60	202	Jiménez Fuentes, Rosario E.	10,80
113	Iglesias Blázquez, María Begoña	12,60	203	Rojo López, Ana María	10,80
114	Gutiérrez Rabanal, María Milagros	12,50	204	Gómez Gómez, Manuel	10,70
115	Izquierdo Jiménez, Javier	12,50	205	Herráiz Diaz, Nieves	10,65
116	Oblanca Barreales, Ramón	12,50	206	González Sánchez, Angel	10,60
117	Mazoy Rodríguez, Humberto	12,45	207	Martín del Río, Gregorio	10,60
118	Merola Ariño, Angel	12,45	208	Rechs Hoyos, Josefina	10,60
119	Sanz García, Rosario	12,45	209	Heras Salari, Elena	10,50
120	Molero Gómez, Jesús	12,40	210	Moral Parras, Sebastián	10,50
121	Sainz Espinosa de los Monteros, Ana María	12,40	211	Puigdeval Tarres, Narciso	10,45
122	González Melchor, Benedito	12,35	212	Fernández Fuentes, María del Carmen	10,40
123	Anta Otores, Victoria A.	12,25	213	Alonso García, María del Carmen	10,30
124	Rodríguez Vegas, María Concepción	12,25	214	Alvarez Escribano, Carmen	10,30
125	Gómez Mariño, María Victoria	12,20	215	Ramos Abeledo, María Antonia	10,30
126	Rodríguez Jiménez, María Lucía	12,20	216	Melcón González, María Luz	10,05
127	Borrego Serrano, Jesús	12,10	217	Cuadrado del Carrera, Joaquín	10,00
128	González Vidal, Elena Carolina	12,10	218	González Cachero, José Manuel	10,00
129	Lanzá Alandi, Julia	12,10	219	Tierno Ramos, Jesús	10,00
130	Pachón González Llana, María Mercedes	12,10			
131	Pose Lema, Vicente	12,10			
132	Tofé Martínez de Aramayona, María Esperanza	12,10			
133	González Hornillos, Alejandro	12,00			
134	Manrique Gómez, María Luisa	12,00			
135	Rodríguez Colorado, María Dolores	12,00			
136	Vázquez Villarés, Javier	11,85			
137	Calleja Hijarrubia, María Pilar	11,90			
138	Carrera García, María Isabel	11,90			
139	Edesa Ruiz, José	11,90			
140	Ochando López, María Vicenta	11,90			
141	Ortega Alvarez, Carmen	11,90			
142	Romero Briones, María Enriqueta	11,90			
143	Alcaraz Conesa, María Dolores	11,85			
144	Bozá García, Manuel	11,85			
145	Juanas González, Ana María	11,85			
146	Sáez Martín, Encarnación	11,85			
147	Conde Maroto, María Isabel	11,80			
148	Sánchez Nicolás, Juan José	11,80			
149	Barrios García, Francisco Javier	11,75			
150	García Alvarez, María Piedad	11,75			
151	Mari Muñoz, Juan Manuel	11,75			
152	Moroto del Barco, Juan Ignacio	11,75			

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8320

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de la Sección de Coordinación y Ordenación Técnica de la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Granada), a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Coordinación y Ordenación Técnica de la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Granada.
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

8321

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se anuncia una plaza vacante de Ayudante de Obras Públicas—Jefe de Negociado— en el Servicio Hidráulico de Baleares.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Lucha contra la Contaminación de la Sección de Ingeniería Hidráulica I del Servicio Hidráulico de Baleares.

Residencia: Palma de Mallorca.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

8322

RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se hace público el resultado del concurso oposición restringido para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en esta provincia.

El ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 23 de marzo último, y a propuesta de esta Jefatura Provincial de Carreteras, ha resuelto nombrar Capataz de Cuadrilla a los siguientes aspirantes, quienes han obtenido las mejores puntuaciones en el concurso oposición restringido, celebrado en esta capital el 6 de marzo último, en virtud de autorización concedida en 16 de octubre de 1973.

1.º D. Juan Antolino Cuadrado.

2.º D. Elpidio de la Fuente Rodríguez.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1973.

Palencia, 2 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.025-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8323

ORDEN de 26 de febrero de 1974 por la que se convoca concurso de méritos entre cursillistas de 1933 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por Decreto 348/1973, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), fué autorizada la convocatoria de nuevos concursos restringidos mediante los cuales pudieran ingresar en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media aquellos Profesores procedentes de los Cursillos de Selección y Perfeccionamiento convocados por Decreto de 23 de junio de 1933 («Gaceta» del 27) que no pudieron tomar parte en el concurso anteriormente convocado por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por no tener resueltos en aquella fecha sus expedientes de depuración o revisión.

Teniendo en cuenta que durante el tiempo transcurrido desde el año 1964, en que se resolvió el último concurso, son varios los Profesores cuyos expedientes de depuración o revisión han sido favorablemente resueltos, por lo que ha desaparecido la causa de incapacidad para el ejercicio de la función pública a que se hallaban sujetos por virtud de la Ley de 10 de febrero de 1939, circunstancia que reiteradamente ha venido impidiendo su participación en concursos anteriores.

Este Ministerio, en virtud de la autorización concedida por el Decreto 348/1973, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) previo informe de la Comisión Superior de Personal de 14 de los cortientes y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y Decreto 765/1965, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), que determina las condiciones exigidas para ingreso en el Profesorado Oficial de Enseñanza Media, ha resuelto convocar un concurso de méritos entre Profesores procedentes de los Cursillos de Selección y Perfeccionamiento convocados por Decreto de 23 de junio de 1933 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media (A12EC) con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

El número de plazas que se convoca será igual al de Cursillistas que resulten seleccionados para su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de dichos Centros como consecuencia del presente concurso de méritos.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1.2.1. Número obtenido como Cursillistas seleccionado en el año 1933.

1.2.2. Servicios prestados al Estado y especialmente al Movimiento Nacional en materia de educación.

1.2.3. Mayor tiempo de servicios docentes en Centros de Enseñanza Media.

1.2.4. Títulos facultativos.

1.2.5. Publicaciones en relación con la asignatura que han servido y trabajos de investigación realizados.

1.2.6. Otros méritos que los aspirantes pueden alegar.

2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS

2.1. Generales.

2.1.1. Ser español.

2.1.2. No tener cumplidos los setenta años de edad.

2.1.3. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos:

a) Ser Licenciado en Filosofía y Letras, para las plazas de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura Españolas, Geografía e Historia, Francés, Inglés y Alemán.

b) Licenciado en Ciencias, para las plazas de Matemáticas, Física y Química y Ciencias Naturales.

c) Profesor de Dibujo por una Escuela Superior de Bellas Artes, para las plazas de Dibujo.

2.1.4. No hallarse inhabilitado para el servicio conforme a las normas establecidas en la Ley de 10 de febrero de 1939.

2.1.5. No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas por resolución gubernativa ni por fallo de un Tribunal de Honor.

2.1.6. Comprometerse a prestar, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento de acatar los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, conforme a lo determinado en el apartado c) del artículo 38 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del